



**CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO TOLHUIN**  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**

**TOLHUIN, 01 OCT. 2021**

**VISTO:** La Nota ingresada a esta Institución el día 23 de Agosto del corriente año, como Asunto N° 655/2021 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Centro Cultural Vecinos en Acción, tiene como objetivo el estímulo y el estudio, la búsqueda de recursos para toda iniciativa vinculada al desarrollo de todos y todas la familias Tolhuinenses.

Que desarrollan el fomento social y cultural e inclusión de todo actor social de la comunidad, entendiendo que es necesario el trabajo articulado con las instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales para el desarrollo y el crecimiento de toda nuestra localidad.

Que buscan contribuir a la economía popular, dentro del contexto que seguimos atravesando, poniendo herramientas en acción para construir, promover, estimular y por sobre todo capacitar, con la importancia de iniciar el camino a la soberanía alimentaria fomentando la producción de alimentos orgánicos.

Que buscan potenciar a los emprendedores, artesanos, productores, artistas y vecinos solidarios de nuestra comunidad y de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico sur, generando y creando espacios públicos que brinden la contención y oportunidades para todos y todas.

Que se busca reforzar a Tolhuin, el corazón de la Isla para dejar el legado a las generaciones futuras quienes serán los y las responsables de la sustentabilidad del ecosistema y su entorno, favoreciendo el desarrollo del turismo comunitario en la región.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE TOLHUIN  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR** de interés Municipal, al Centro Social y Cultural "Vecinos en Acción", por todo el trabajo que vienen realizando dentro de la economía popular, y el desarrollo de todas las actividades para las familias Tolhuinenses.

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.** Comuníquese a quien corresponda. **PUBLIQUESE. CUMPLIDO, ARCHIVESE.**

**RESOLUCIÓN CDT N° 027 /2021.-**  
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/10/21.-**

  
Alfredo Emilio Pardo  
Secretario Legislativo C.D.T.  
Concejo Deliberante Tolhuin



  
Concejal Norberto Davila  
A/C Presidencia  
Concejo Deliberante de Tolhuin